

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	
		Versión:	8	
		Fecha:	14 de Octubre de 2022	
	Acta de Comité	Página:	Página 1 de 24	
		Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC	
		Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarete Subdirectora Administrativa y Financiera	
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			

Fecha: 04 – 03 – 2025

Hora: 14:30 – 16:30

Lugar: Sede de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, piso 27
Convoca: **Luisa Fernanda Moreno Panesso (Secretaría Técnica)**
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Tema: **Acta 02– 2025 Segunda Sesión ordinaria Comité Sectorial de Gestión y Desempeño (CSGD).**

Asistentes:

María del Pilar López Uribe	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
Wilfredo Grajales	Director del Instituto para la Economía Social (IPES)
Andrés Santamaria	Director del Instituto Distrital de Turismo (IDT)
Carlos Suarez	Director (E) Invest in Bogotá (IIB)

Invitados Permanentes:

Oscar Guzmán	Delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda
Sandra Castro	Delegado de la Veeduría Distrital
Luisa Fernanda Moreno Panesso	Jefe Oficina Asesora de Planeación SDDE

Invitados:

Yoliana Franco Pinedo	Contratista Oficina Asesora de Planeación
Luis Eduardo Gómez	Contratista Oficina Asesora de Planeación
Adriana Villamizar	Subdirectora de diseño de análisis estratégico del IPES
Andrés Escobar	Director de planeación del IDT
Sandra Peñuela	Funcionaria IDT

AGENDA Y ORDEN DEL DÍA

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
 La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 EL GOBIERNO MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	8	
Fecha:	15 de septiembre de 2022			
Acta de Comité	Página:	Página 2 de 24		
	Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC		
	Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero		
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa		

1. Verificación del Quorum (Acuerdo 001 de 2022, Art 10)
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta No. 01 de la sesión extraordinaria asincrónica del 31 de enero de 2025.
4. Aprobación del plan anual de trabajo vigencia 2025.
5. Seguimiento a la ejecución presupuestal y avance de las metas sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo.
6. Orientaciones Plan Austeridad del Gasto - Sector.
7. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación del quórum.

La reunión se realiza de forma híbrida, es decir, en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) ubicada en la calle 28 # 13A-35 Piso 27 y mediante link en la plataforma MEET. Esta sesión es presidida por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, María del Pilar López Uribe, de acuerdo con el artículo 7, parágrafo primero, numeral 1 del Acuerdo 001 de 2022 *“Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del sector Desarrollo Económico Industria y Turismo”*.

La secretaria técnica del CSGD, jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Luisa Fernanda Moreno Panesso, procede a realizar el llamado a lista y verifica el cumplimiento del quórum para deliberar y considerar los temas acordados en el orden del día.

Al momento de iniciar la sesión y llamar a lista se constató que se encontraban todos los miembros del CSGD, existiendo de esta manera quórum deliberatorio y decisorio.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Se presenta y se da lectura al orden del día el cual se **APRUEBA POR UNANIMIDAD**.

3. Aprobación del Acta No. 01 de la sesión extraordinaria asincrónica del 31 de enero de 2025:

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	
		Versión:	8	
		Fecha:	15 de septiembre de 2022	
	Acta de Comité	Página:	Página 3 de 24	
		Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC	
		Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

Teniendo en cuenta que el acta No. 1 se envió el 6 de febrero de 2025 a todos los miembros del Comité y que no se recibieron observaciones adicionales en el término de 5 días, la misma quedó aprobada y se procedió con su firma para poder adelantar las gestiones que se requieren frente al trámite de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación.

4. Aprobación del plan anual de trabajo vigencia 2025.

La jefe de la Oficina Asesora de Planeación presentó el Plan anual de trabajo del CSGD para el año 2025, el cual fue realizado bajo lo establecido en el Acuerdo 001 de 2022 “por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo”.

No obstante, se precisa que se podrá solicitar, por parte de los miembros del Comité, la inclusión de temas en el orden del día cuando la necesidad lo requiera.

Marzo 2025	Junio 2025	Septiembre de 2025	Diciembre de 2025
<input type="checkbox"/> Aprobación del plan anual de trabajo vigencia 2025. (art 7 Parágrafo primero y art 9 inciso 2). <input type="checkbox"/> Seguimiento a la ejecución presupuestal y avance de las metas sector. (Informe trimestral: artículo 4 numeral 2) <input type="checkbox"/> Orientaciones Plan Austeridad del Gasto - Sector <input type="checkbox"/> Proposiciones y varios	<input type="checkbox"/> Seguimiento a la ejecución presupuestal y avance de las metas sector. (Informe trimestral: artículo 4 numeral 2) <input type="checkbox"/> Socialización resultados MIPG - FURAG entidades del Sector. (Art 3 numerales 2 y 4) <input type="checkbox"/> Informes semestrales que contengan la gestión por cada una de las políticas de gestión y desempeño del sector. (Art 4 numeral 1) <input type="checkbox"/> Proposiciones y varios	<input type="checkbox"/> Seguimiento a la ejecución presupuestal y avance de las metas sector. (Informe trimestral: artículo 4 numeral 2) <input type="checkbox"/> Socialización actividades críticas plan de cierre de brechas con base en los resultados MIPG - FURAG. (Art 3 numerales 2 y 4) <input type="checkbox"/> Proposiciones y varios	<input type="checkbox"/> Seguimiento a la ejecución presupuestal y avance de las metas sector. (Informe trimestral: artículo 4 numeral 2) <input type="checkbox"/> Informe balance general presentado por las entidades que integran el sector. (Art 4 numeral 5) <input type="checkbox"/> Plan de mejoramiento para el sector sobre los resultados de la atención al ciudadano de cada entidad. <input type="checkbox"/> Conclusiones avance plan de cierre de brechas MIPG - FURAG. (Art 3 numerales 2 y 4) <input type="checkbox"/> Informes semestrales que contengan la gestión por cada una de las políticas de gestión y desempeño del sector. (Art 4 numeral 1) <input type="checkbox"/> Informe anual consolidado de la gestión de riesgos de cada una de las entidades representadas. (numeral 12 artículo 6) <input type="checkbox"/> Proposiciones y varios

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 EL GOBIERNO DE BOGOTÁ MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	8	
	Fecha:	15 de septiembre de 2022		
	Acta de Comité	Página:	Página 4 de 24	
Elaborado por:		Santiago Anzola Contratista DGC		
Revisado por:		Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero		
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa		

Al respecto, el IPES sugiere que el seguimiento a la ejecución presupuestal y avance de metas se realice en los meses de abril, julio, octubre y diciembre, toda vez que el corte se hace a 31 de cada mes.

Asimismo, propone que, además del seguimiento semestral a las políticas públicas, se realice un monitoreo a las mismas de manera trimestral. No obstante, el director del IDT señala que está de acuerdo siempre que no se generen reprocesos y que la forma en la que se realice sea eficiente.

A lo anterior, la jefe de la oficina asesora de planeación propone programar unas sesiones asincrónicas para (i) la presentación de los informes trimestrales sobre el avance de metas y (ii) el monitoreo trimestral a las políticas públicas.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité **APRUEBA DE MANERA UNÁNIME** el plan anual de trabajo vigencia 2025.

5. Seguimiento a la ejecución presupuestal y avance de las metas sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo:

En este punto, la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la SDDE presenta el tablero de control POWER BI <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojOWEzMTUzNjAtNGJiZS00ZWVhZDQ0ZDZlYzI1NTA3MzY2YjhlIiwidCI6IjYwOTBIMjE2LTU0YzU0NDMyNS04OTU4LTQxNjUyOTQ4YTNiYSJ9&disablecdnExpiration=1712117855>, con el cual se pueden observar los avances en el presupuesto de cada una de las entidades que integran el sector a corte del 3 de marzo de 2025.

- INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

En la presentación de la vigencia 2025 se indica que, en lo relacionado con el presupuesto de funcionamiento se tienen \$18.241.795.000, se cuenta con recursos disponibles por valor de \$8.482.588.930, disponibilidades presupuestales por valor de \$9.759.206.070 que

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 <small>SECRETARÍA DE GESTIÓN</small> MIPG <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	8	
		Fecha:	15 de septiembre de 2022	
	Acta de Comité	Página:	Página 5 de 24	
Elaborado por:		Santiago Anzola Contratista DGC		
Revisado por:		Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero		
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

corresponden al porcentaje de CDP del 53.50%. Unos valores comprometidos de \$3.284.919.120 que corresponde al 18,01% de la ejecución, y unos giros por valor de \$1.736.546.800 que corresponde al 9,52% vs la apropiación y un 52.86% de giros vs compromisos.

Al respecto, se manifiesta que estos valores reflejan una ejecución normal teniendo en cuenta que en el presupuesto de funcionamiento los gastos son previsibles (nómina, pago de aseo, cafetería, vigilancia, entre otros).

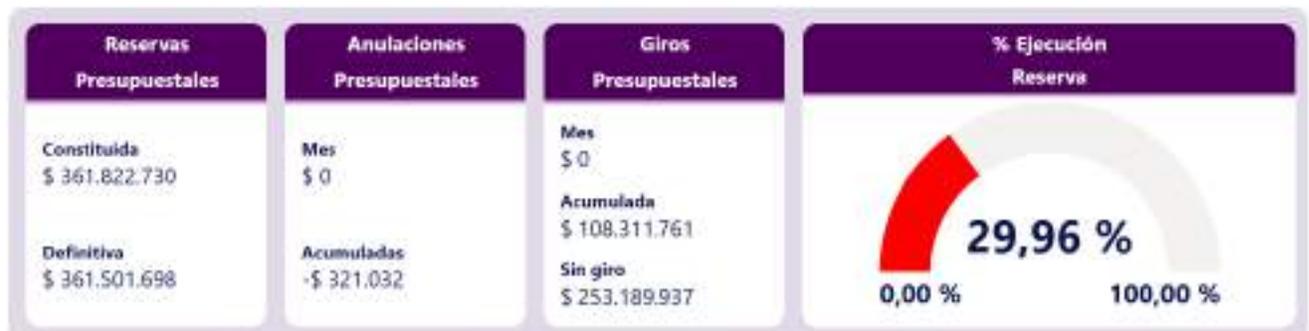


Del presupuesto de inversión \$14.973.826.000, se cuenta con recursos disponibles por valor de \$3.845.906.816, disponibilidades presupuestales por valor de \$11.127919.184 que corresponden al porcentaje de CDP del 74.32% y unos valores comprometidos de \$5.168.252.313 que corresponde al 34,52% de la ejecución. A la fecha, el porcentaje de los giros se encuentran en 0, no obstante, ya se están haciendo los avances necesarios para poder efectuarlos.

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	
		Versión:	8	
	Fecha:	15 de septiembre de 2022		
	Acta de Comité	Página:	Página 6 de 24	
Elaborado por:		Santiago Anzola Contratista DGC		
Revisado por:		Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero		
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa		



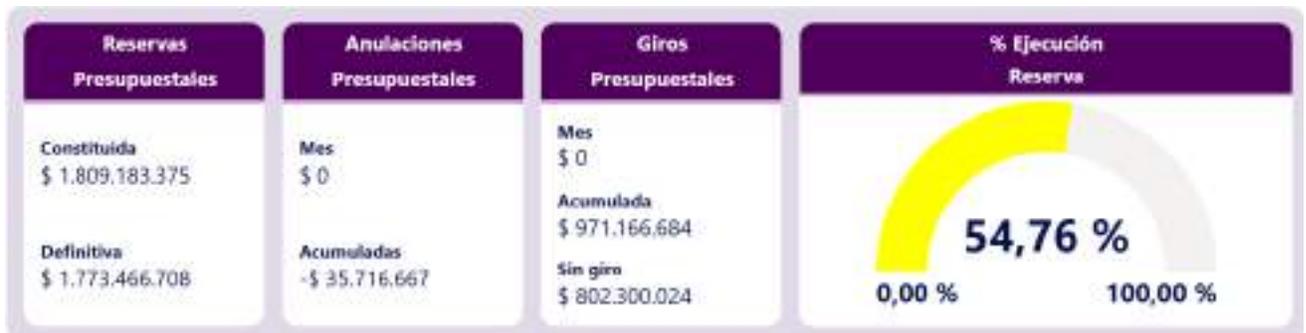
En el porcentaje de reservas, el presupuesto definitivo para funcionamiento es de \$361.501.698, de los cuales se han girado \$108.311.761 equivalentes al 29,96% de ejecución, quedando pendiente de giro la suma de \$253.189.947. Lo anterior, refleja un buen comportamiento teniendo en cuenta que es una reserva muy baja.



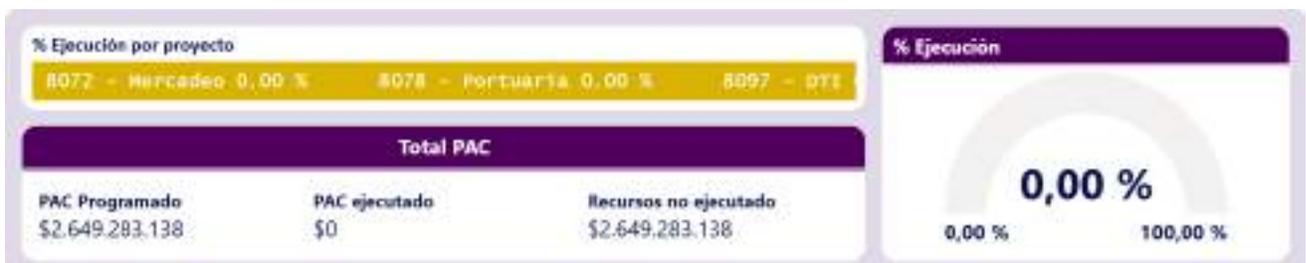
Por otra parte, se tiene una reserva constituida en inversión de \$1.809.183.375, de los cuales se han anulado \$35.716.667, quedando una reserva definitiva de \$1.773.466.708,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG</small> SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	8	
	Fecha:	15 de septiembre de 2022		
	Acta de Comité	Página:	Página 7 de 24	
Elaborado por:		Santiago Anzola Contratista DGC		
Revisado por:		Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero		
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa		

de este valor se han girado \$971.166.684 que equivalen al 54,76% ejecutado y quedan pendiente de giro \$802.300.024.



En cuanto al PAC, como apenas estamos en los primeros meses del año, el IDT no ha realizado ningún giro, sin embargo, tienen un PAC programado de \$2.649.283.138.



Finalmente, el director de planeación, Andrés Felipe Escobar, con relación al avance de las metas, expone que, frente al Plan Distrital de Desarrollo anterior “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental” el IDT tenía 14 indicadores de metas y la ejecución de 7 proyectos de inversión. El año pasado, aunque cerraron con un 100%, el cumplimiento de cuatrienio fue de 97,57%. Esta cifra se explica porque cuatro metas no alcanzaron el 100%: (i) “Un millón de consultas a través de puntos de información turística” que se vio afectada por la pandemia pues las consultas eran casi cero. No obstante, se hizo un plan de choque logrando un 92% de cumplimiento; (ii) “Fondetur” que, de un total de 148 proyectos se lograron desarrollar 147, alcanzando un 99% en el cumplimiento de esta meta; (iii) “Calificación de FURAG”, el Instituto Distrital de Turismo tuvo una calificación de tan solo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 <small>EL ESTÁNDAR MIPG</small> SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	8	
		Fecha:	15 de septiembre de 2022	
	Acta de Comité	Página:	Página 8 de 24	
Elaborado por:		Santiago Anzola Contratista DGC		
Revisado por:		Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero		
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

74.8%; y (iv) “Implementación estrategia DTI”, tuvo un cumplimiento del 99%, dando como resultado el 97,47% en el cumplimiento del cuatrienio.

En cuanto a los avances del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” se tiene un avance del cuatrienio, a corte del 31 de diciembre de 2024, del 16%. Es importante aclarar que para este plan, el IDT le aporta a 9 metas plan de desarrollo, para las cuales se tienen 7 proyectos de inversión, 20 actividades y un total de 84 tareas.

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud PDD	Magnitud 2025	Presupuesto 2025
1.Desarrollar 60 Experiencias turísticas competitivas en Bogotá Región con enfoque poblacional	60	17	\$1.800 millones
2.Impulsar el desarrollo de 300 proyectos del sector turismo para el desarrollo socioeconómico de la ciudad	300	20	\$800 millones
3.Llevar a cabo el diseño, construcción e implementación de un centro de desarrollo turístico para Bogotá, destinado a la atención y visita de turistas, como a la promoción de la oferta turística	1	0	\$1000 millones
4.Impactar al menos a 1.100.000 personas y/o actores de la cadena de valor del sector, a través de la realización y ejecución de diferentes acciones de marketing 360.	1.100.000	300.000	\$2.700 millones
5.Implementar 1 estrategia de Mercadeo que permita posicionar a Bogotá como plataforma turística nacional e internacional.	1	1	\$450 millones
6.Vincular 100 Prestadores de Servicio Turístico en procesos de formación y/o sensibilización en apropiación de ciudad y bilingüismo en el marco del programa “ Bogotá Ciudad Portuaria	100	35	\$100 millones
7.Realizar 10 productos que aporten a mantener la certificación de Bogotá como Destino Turístico Inteligente.	10	3	\$1.905 millones
8.Implementar al 100% del modelo de gestión de la información del sector de desarrollo económico que permita realizar análisis para la toma de decisiones estratégicas	100	100	\$2.100 millones
9.Fortalecimiento de la gestión institucional y operativa del Instituto Distrital de Turismo Bogotá D.C.	100	100	\$4.119 millones

Frente a la base de las metas del PDD “Bogotá Camina Segura” es importante aclarar que el IDT se encuentra en la elaboración y la estructuración de todos los planes de acción de los 7 proyectos de inversión para que así quede cargado en la programación.

El Director de Planeación del IDT también señala que en el mes de enero, producto de una jornada de planeación estratégica, en la que participó todo el equipo directivo junto con

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small> MIPG <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	8	
	Fecha:	15 de septiembre de 2022		
	Acta de Comité	Página:	Página 9 de 24	
Elaborado por:		Santiago Anzola Contratista DGC		
Revisado por:		Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero		
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa		

algunos funcionarios del Instituto, se construyó y actualizó la misión y la visión de nuestra entidad, así como 6 objetivos estratégicos, 16 metas, y 21 actividades.

- SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

En la vigencia de 2025, en el presupuesto de funcionamiento, la Secretaría tiene una apropiación de \$44.992.058.000, de los cuales tenemos disponibles \$34.384.910.516. Así, los porcentajes para CDP es del 23,58%, para la ejecución es del 22,82%, para los giros vs apropiación del 9,43% y para los giros vs compromisos del 41,30%. Se precisa que en este presupuesto la entidad también tiene los rubros normales de nómina, aseo, vigilancia y cafetería.

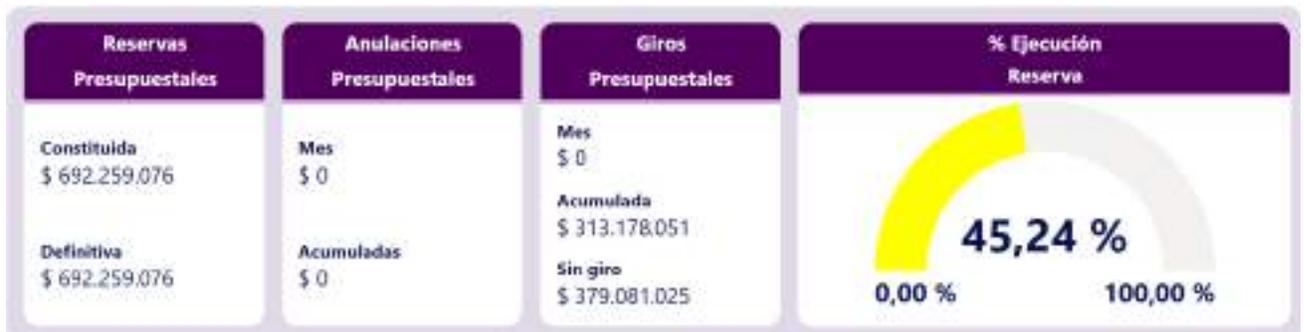


En el presupuesto de inversión, la Secretaría cuenta con \$178.277.524.000, de los cuales hay disponibles \$91.836.679.523. Asimismo, se tiene un porcentaje de CDP del 48,49%, una ejecución del 29,39%, unos giros vs apropiación de 0,32%, y unos giros versus compromisos de 1,10%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG</small> SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	8	
		Fecha:	15 de septiembre de 2022	
	Acta de Comité	Página:	Página 10 de 24	
Elaborado por:		Santiago Anzola Contratista DGC		
Revisado por:		Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero		
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

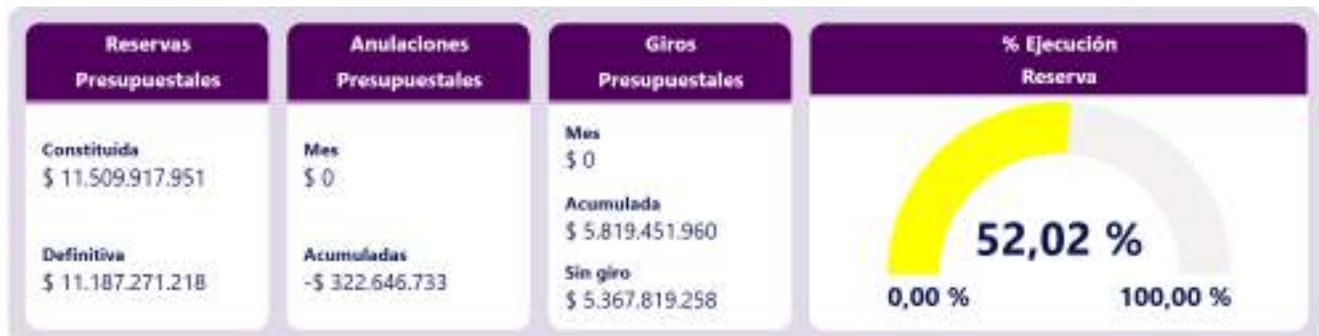


Con respecto a las reservas de funcionamiento, se observa una ejecución del 45,24%. Se constituyeron reservas de \$692.259.076, de las cuales se han girado \$313.178.051 y quedan por pagar \$379.081.025.

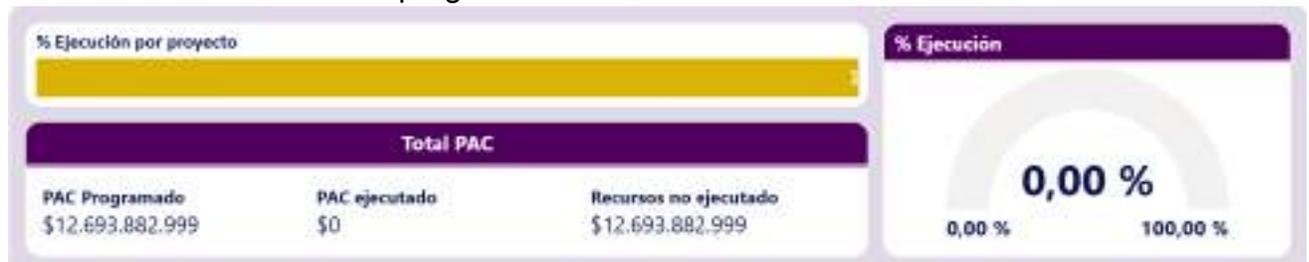


En las reservas de inversión, se evidencia un porcentaje de ejecución del 52,02%. La entidad tiene de reserva constituida una suma de \$11.509.917.951, se han girado \$5.819.451.960 y están pendientes de giro \$5.367.819.258.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 <small>BAJO ESTÁNDAR</small> MIPG <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	8	
	Fecha:	15 de septiembre de 2022		
	Acta de Comité	Página:	Página 11 de 24	
Elaborado por:		Santiago Anzola Contratista DGC		
Revisado por:		Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero		
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa		



La Secretaría tiene un PAC programado de \$12.693.882.999



Finalmente, en cuanto al avance de metas del Plan de Desarrollo, se observa que la secretaría tiene un 4,79% y una ejecución presupuestal del 15,67%. Asimismo, se puede visualizar cómo quedó el cierre de la ejecución, la magnitud y la programación para cada una de las metas, lo cual refleja un buen comportamiento entre lo comprometido y lo ejecutado el año pasado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	8	
		Fecha:	15 de septiembre de 2022	
	Acta de Comité	Página:	Página 12 de 24	
		Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC	
		Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero	
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			



Programa	Objetivo	Métrica	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030
001 - CPE	010 - Avanzar la construcción de 1 Edificio Sede del Consejo de Defensa del Estado y Construcción de Bogotá	014	0,24	0,24	100,00 %	14,10%	\$ 11.750.000,00	\$ 11.750.000,00	100,00 %	\$ 11.750.000,00	\$ 11.750.000,00	100,00 %
002 - CPE	020 - Creación política e implementación de leyes y decretos en materia de defensa en el marco de la Ley de Defensa del Estado y la Ley de Defensa del Poder Judicial para el fortalecimiento institucional de los órganos de la Contraloría	000	0,00	0,00	0,00 %	0,00%	\$ 70.000,00	\$ 70.000,00	100,00 %	\$ 70.000,00	\$ 70.000,00	100,00 %
003 - Gestión de Recursos Humanos	000 - Estrategia y Tecnología para el desarrollo de competencias de acuerdo con el Plan de Desarrollo	004	0,00	0,00	100,00 %	0,70%	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	100,00 %	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	100,00 %
007 - Innovación y Productividad	020 - Apoyar el emprendimiento de las pequeñas y medianas empresas	000	107,30	107,30	100,00 %	1,07%	\$ 3.007.314,44	\$ 3.007.314,44	100,00 %	\$ 3.007.314,44	\$ 3.007.314,44	100,00 %
007 - Innovación y Productividad	020 - Apoyar la innovación e implementación de proyectos estratégicos para el posicionamiento internacional del sector empresarial de Bogotá D.C.	100	1,00	1,00	100,00 %	0,00%	\$ 175.790,00	\$ 175.790,00	100,00 %	\$ 175.790,00	\$ 175.790,00	100,00 %
007 - Innovación y Productividad	020 - Aumentar el nivel de productividad por medio de la implementación de planes de acción estratégica que contribuyan al desarrollo de las empresas para la gestión de procesos de explotación y explotación	000	0,00	0,00	0,00 %	0,00%	\$ 1.100.700,00	\$ 1.100.700,00	100,00 %	\$ 1.100.700,00	\$ 1.100.700,00	100,00 %
007 - Innovación y Productividad	020 - Fortalecer el nivel de competitividad de las empresas de la ciudad con base en competencias empresariales y desarrollo humano	000	20,00	20,00	100,00 %	0,00%	\$ 1.474.180,00	\$ 1.474.180,00	100,00 %	\$ 1.474.180,00	\$ 1.474.180,00	100,00 %
007 - Innovación y Productividad	020 - Generar acciones para el apoyo a emprendedores de formación para 2000 empresas y/o unidades productivas de las MIPYMES de Bogotá	000	0,00	0,00	100,00 %	0,00%	\$ 1.600.000,00	\$ 1.600.000,00	100,00 %	\$ 1.600.000,00	\$ 1.600.000,00	100,00 %
007 - Innovación y Productividad	020 - Implementar en 2022 programas de apoyo al productor en formato de convenciones	1000	1000	1000	100,00 %	0,00%	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	100,00 %	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	100,00 %
007 - Innovación y Productividad	020 - Promover el desarrollo en pequeños de productos e historias locales, regionales e nacionales	000	100,00	100,00	100,00 %	0,00%	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	100,00 %	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	100,00 %
008 - Gestión de Recursos Humanos	001 - Implementar el 100 % del cuadro de gestión de talento del sector de desarrollo económico que permita hacer análisis para el área de desarrollo económico	001	0,11	0,11	100,00 %	0,00%	\$ 1.100.000,00	\$ 1.100.000,00	100,00 %	\$ 1.100.000,00	\$ 1.100.000,00	100,00 %
008 - CPE	020 - Implementar y fortalecer el fortalecimiento de la gestión institucional y operativa para el sector desarrollo económico	100	1,00	1,00	100,00 %	0,00%	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	100,00 %	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	100,00 %
008 - Gestión de Recursos Humanos	020 - Desarrollar 10 estrategias de fortalecimiento de la gestión institucional y operativa para el sector desarrollo económico	100	0,00	0,00	100,00 %	0,00%	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	100,00 %	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	100,00 %
008 - Gestión de Recursos Humanos	020 - Implementar en 2022 programas de apoyo al productor en formato de convenciones	1000	1000	1000	100,00 %	0,00%	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	100,00 %	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	100,00 %
008 - Gestión de Recursos Humanos	020 - Promover el desarrollo en pequeños de productos e historias locales, regionales e nacionales	000	100,00	100,00	100,00 %	0,00%	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	100,00 %	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	100,00 %
008 - Gestión de Recursos Humanos	020 - Lograr 100% de cumplimiento en el desarrollo de los programas de apoyo al productor	1000	1000	1000	100,00 %	0,00%	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	100,00 %	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	100,00 %
008 - Gestión de Recursos Humanos	020 - Lograr 100% de cumplimiento en el desarrollo de los programas de apoyo al productor	1000	1000	1000	100,00 %	0,00%	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	100,00 %	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	100,00 %

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada. El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 <small>BAJO ESTÁNDAR</small> MIPG <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	8	
	Fecha:	15 de septiembre de 2022		
	Acta de Comité	Página:	Página 14 de 24	
Elaborado por:		Santiago Anzola Contratista DGC		
Revisado por:		Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero		
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa		

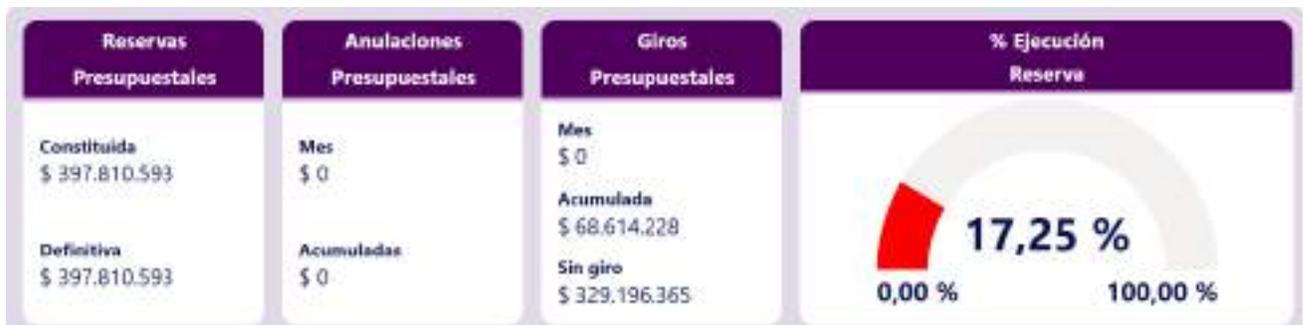


En el presupuesto de inversión, se tiene una apropiación inicial de \$67.302.643.000 de los cuales se tiene disponible una suma de \$39.733.795.648. Así las cosas, los porcentajes que se reflejan para CDP es de 40,96%, para la ejecución es de 28,09%, para giros vs apropiación es 0,78% y para los giros vs compromisos es de 2,77%.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 <small>BAJO ESTÁNDAR</small> MIPG <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	8	
	Fecha:	15 de septiembre de 2022		
	Acta de Comité	Página:	Página 15 de 24	
Elaborado por:		Santiago Anzola Contratista DGC		
Revisado por:		Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero		
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa		

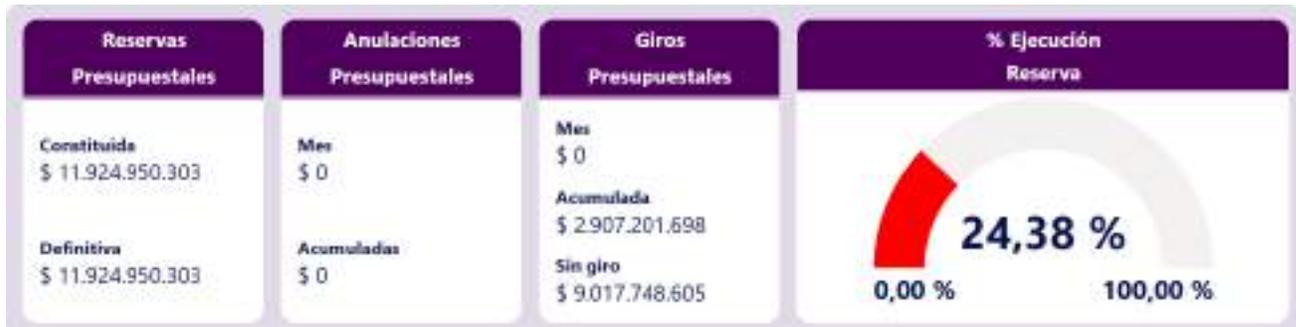


Con relación a la reserva de funcionamiento, tanto la constituida como la definitiva es de \$397.810.593, de los cuales se han girado \$68.614.228 que equivalen al 17,25% de la ejecución, quedando pendiente por girar \$329.196.365

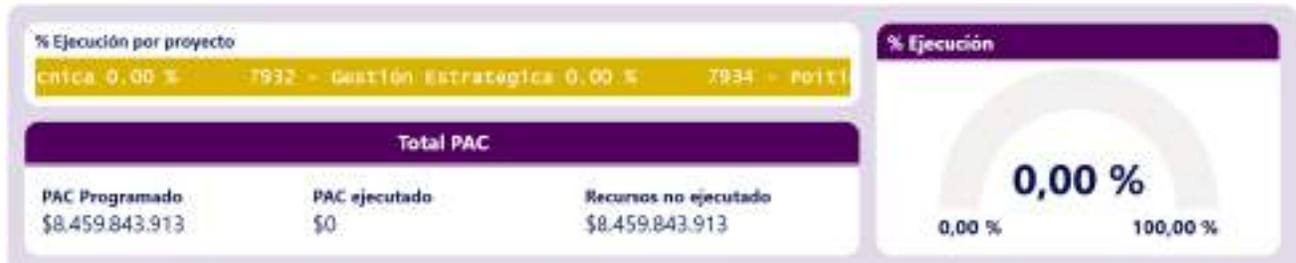


En reservas de inversión, constituyeron una suma de \$11.924.950.303 de la cual no se ha hecho ninguna anulación, pero sí se han girado \$2.907.201.698 que equivalen al 24,38%, quedando pendiente de giro \$9.017.748.695, que se espera que se paguen de aquí a mayo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 <small>BAJO ESTÁNDAR</small> MIPG <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	8	
		Fecha:	15 de septiembre de 2022	
	Acta de Comité	Página:	Página 16 de 24	
Elaborado por:		Santiago Anzola Contratista DGC		
Revisado por:		Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero		
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	



En cuando al PAC programado, el IPES tiene una suma de \$8.459.843.913.



Finalmente, en cuanto al avance de las metas se indicó que el IPES tiene 11 metas dentro del PDD, 8 proyectos de inversión y 26 metas dentro de esos 8 proyectos de inversión. Asimismo, el IPES participa en los programas de espacio público seguro e inclusivo, en la erradicación del hambre en Bogotá, en el desarrollo empresarial, productividad y empleo y en la promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	8	
		Fecha:	15 de septiembre de 2022	
	Acta de Comité	Página:	Página 17 de 24	
		Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC	
		Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

METAS PDO	PROGRAMADO 2024	% EJECUCIÓN	PROGRAMADO 2025	% AVANCE
Ejecutar 10 productos definidos en el plan de acción de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales	10	100%	10	10,0%
Atender al menos 2.000 personas con alternativas de aprovechamiento económico del espacio público incluyendo también las relacionadas al sistema de transporte de la ciudad.	209	100%	500	12,6%
Intervenir y organizar 16 zonas de aglomeración de venta informal para contribuir a la organización del espacio público en la ciudad, para el fortalecimiento del tejido productivo y la inclusión social en los corredores críticos.	2	100%	5	0,0%
Fortalecer 58.200 (1.200) Negocio(s) locales de la ciudad a través de formación y asistencia técnica especializada, promoviendo la inclusión de aquellos donde participan mujeres y jóvenes.	125	100%	305	0,0%
Implementar 1 estrategia para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa para el sector desarrollo económico	100%	100%	100%	16,0%
Implementar el 100% del modelo de gestión de la información del sector de desarrollo económico que permita realizar análisis para la toma de decisiones estratégicas	100%	100%	100%	5,0%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG</small> SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	8	
		Fecha:	15 de septiembre de 2022	
	Acta de Comité	Página:	Página 18 de 24	
		Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC	
		Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero	
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			

METAS PDD	PROGRAMADO 2024	% EJECUCIÓN	PROGRAMADO 2025	% AVANCE
Intervenir 7 Plazas Distritales de Mercado para el turismo y el fortalecimiento económico.	1	100%	2	20,0%
Realizar 2 acciones permanentes para la operatividad de las plazas distritales de mercado, así como, actualizar el inventario de los puestos habilitados para la comercialización, de los vivanderos.	2	100%	2	12,5%
Lograr 62.500 (2.400) certificaciones en formación para el trabajo y/o competencias en habilidades laborales específicas de acuerdo con la dinámica del mercado laboral y las necesidades para el cierre de brechas de talento humano, promoviendo la inclusión de mujeres, jóvenes y personas mayores de 50 años.	249	100%	635	0,0%
Formar 13.000 (800) personas en habilidades blandas promoviendo la inclusión de mujeres, jóvenes y personas mayores de 50 años.	83	100%	212	8,5%
Intervenir la infraestructura de 17 Plazas Distritales de Mercado en Mantenimiento, Embellecimiento y/o reforzamiento estructural	17	76%	17	0,0%

En cuanto a las metas proyecto de inversión se presenta el siguiente balance respecto del valor programado, el porcentaje de ejecución y el porcentaje de avance:

7934 - Implementación de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales

METAS	PROGRAMADO 2024	% EJECUCIÓN	PROGRAMADO 2025	% AVANCE
1. Adelantar 50.000 procesos de registro, identificación, caracterización, y/o actualización de datos de los vendedores informales para su reconocimiento y vinculación a bienes y servicios institucionales.	1.022	100%	24.000	3,3%
2. Gestionar 4000 alternativas comerciales y/o acciones para la generación de ingresos de vendedoras y vendedores informales.	755	100%	1.000	26,4%
3. Realizar 4 informes de seguimiento a la implementación de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales	1	100%	1	0,0%

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	8	
	Fecha:	15 de septiembre de 2022		
	Acta de Comité	Página:	Página 19 de 24	
Elaborado por:		Santiago Anzola Contratista DGC		
Revisado por:		Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero		
Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa			

7958 - Aprovechamiento del espacio público donde converge la población vendedora informal para fortalecer la economía social

METAS	PROGRAMADO 2024	% EJECUCIÓN	PROGRAMADO 2025	% AVANCE
1. Implementar 4 Planes de intervención de las zonas de aglomeración en el espacio público de la ciudad teniendo en cuenta las problemáticas asociadas con seguridad, afectación del espacio público y zonas de peatonalización, contribuyendo al programa espacio público seguro e inclusivo.	1	100%	1	0,0%
2. Realizar 3 acciones de sostenibilidad dirigidas a los vendedores informales ubicados en las zonas de aglomeración contribuyendo a la autorregulación y corresponsabilidad con la ciudad.	3	100%	3	0,0%
3. Gestionar 7 alianzas que faciliten el relacionamiento público - privado, en función de atender las necesidades de la población vendedora informal en el espacio público.	1	100%	2	0,0%

7927 - Fortalecimiento para la integración económica y productiva de las unidades de negocio de la economía informal

METAS	PROGRAMADO 2024	% EJECUCIÓN	PROGRAMADO 2025	% AVANCE
1. Asistir 1.110 unidades de negocio técnica y empresarialmente conforme a las características de los emprendimientos.	115	100%	280	0,0%
2. Generar 21 espacios a los emprendedores en procesos de educación e inclusión financiera.	3	100%	6	0,0%
3. Establecer 21 oportunidades de comercialización a través de diferentes estrategias que favorezcan el potencial productivo de los emprendedores.	3	100%	6	0,0%
4. Asignar 90 alternativas de generación de ingresos a vendedores informales personas mayores y/o en condición de discapacidad.	10	100%	25	0,0%

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada. El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 <small>BAJO ESTÁNDAR</small> MIPG <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	8	
	Fecha:	15 de septiembre de 2022		
	Acta de Comité	Página:	Página 20 de 24	
Elaborado por:		Santiago Anzola Contratista DGC		
Revisado por:		Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero		
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa		

7956 - Administración y fortalecimiento de las Plazas Distritales de Mercado

METAS	PROGRAMADO 2024	% EJECUCIÓN	PROGRAMADO 2025	% AVANCE
1. Realizar 14 actividades de fortalecimiento comercial y empresarial para incrementar la Participación de las PDM como escenarios turísticos con actividades como festivales gastronómicos, festival de hierbas, vitrinas comerciales, eventos de ciudad, entre otros	2	100%	4	25,0%
2. Realizar 14 Estudios de volúmenes, Comparativo de precios y Percepción de clientes para identificar la participación de las PDM en el abastecimiento alimentario de la ciudad.	2	100%	4	0,0%
3. Administrar las 19 plazas Distritales de mercado según el modelo de gestión y administración.	19	100%	19	100,0%
4. Realizar 42 fortalecimientos psicosociales y de bienestar dirigido a los comerciantes y sus familias.	6	100%	12	16,7%

7950 - Fortalecimiento de la ruta de formación integral y orientación para el empleo para los vendedores de la economía informal

METAS	PROGRAMADO 2024	% EJECUCIÓN	PROGRAMADO 2025	% AVANCE
1. Certificar a 2.400 vendedores (as) de la economía informal y sus familias, en competencias específicas y habilidades laborales.	249	100%	635	0,0%
2. Formar a 800 vendedores (as) de la economía informal y sus familias en habilidades blandas a través de la Ruta de Orientación para el empleo del IPES.	83	100%	212	8,5%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG</small> SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	8	
Fecha:	15 de septiembre de 2022			
Acta de Comité	Página:	Página 21 de 24		
	Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC		
	Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero		
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa		

7954 - Mantenimiento para fortalecer la infraestructura a través de mantenimiento preventivo, correctivo, Embellecimiento y/o reforzamiento estructural de las Plazas Distritales de Mercado de Bogotá D.C

METAS	PROGRAMADO 2024	% EJECUCIÓN	PROGRAMADO 2025	% AVANCE
1. Implementar 4 Planes de intervención a la infraestructura en sus diferentes Plazas Distritales de Mercado.	1	0.77%	1.23	0,0%
2. Implementar 4 Planes de intervención para el embellecimiento de las Plazas Distritales de Mercado.	1	100%	1	0,0%

7932 - Fortalecimiento para optimizar los procesos, la gestión estratégica y operativa del IPES

METAS	PROGRAMADO 2024	% EJECUCIÓN	PROGRAMADO 2025	% AVANCE
1. Fortalecer el 100% el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG con la participación de cada uno de sus políticas	100%	100%	100%	8,0%
2. Fortalecer el 100% la gestión del conocimiento e innovación entre los colaboradores de la Entidad.	100%	100%	100%	4,0%
3. Ajustar el 100% de los trámites y OPAS de acuerdo a las necesidades y expectativas de los grupos de valor.	100%	100%	100%	2,6%
4. Promover el 100% de los mecanismos de participación para la mejora continua de los servicios.	100%	100%	100%	2,4%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 <small>BAJO ESTÁNDAR</small> MIPG <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	8	
	Fecha:	15 de septiembre de 2022		
	Acta de Comité	Página:	Página 22 de 24	
Elaborado por:		Santiago Anzola Contratista DGC		
Revisado por:		Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero		
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa		

7960 - Fortalecimiento para optimizar la calidad, confiabilidad, seguridad y accesibilidad de la información de los datos del IPES

METAS	PROGRAMADO 2024	% EJECUCIÓN	PROGRAMADO 2025	% AVANCE
1. Fortalecer el 100% de la gestión de datos en políticas, capacitaciones, procedimientos, almacenamiento y controles de calidad de los datos.	100%	100%	100%	0%
2. Mejorar el 100% de los sistemas de información de la entidad en la gobernanza de datos, interoperabilidad de datos y la analítica de datos.	100%	100%	100%	7%
3. Fortalecer el 100% de las medidas de seguridad físicas y técnicas para proteger los datos contra el acceso no autorizado, divulgación, alteración o destrucción y aumentar las respuestas a incidentes de violaciones de datos.	100%	100%	100%	10%
4. Incrementar la Infraestructura de datos robusta y escalable, e implementación de herramientas de ciberseguridad.	100%	100%	100%	0%

A continuación, respecto al ranking se observa que para todo el distrito, de las 64 entidades, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ocupa una posición de 34, el IDT de 35 y el IPES de 41.

32	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT	1,64%	\$ 436.276.029.808	\$ 245.126.673.676	56,41%	\$ 130.623.031.696	29,47%
33	VEEDURÍA DISTRITAL	0,07%	\$ 25.423.095.808	\$ 10.143.654.541	40,31%	\$ 1.840.247.350	7,30%
34	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	0,44%	\$ 1.033.249.582.808	\$ 423.323.295.746	41,00%	\$ 688.175.629.974	66,70%
35	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT	0,07%	\$ 332.152.021.808	\$ 8.483.379.481	2,55%	\$ 1.736.545.680	5,23%
36	CONTRATORIA DE BOGOTÁ, D.C	0,54%	\$ 272.835.043.808	\$ 68.475.708.530	25,09%	\$ 40.889.769.480	14,99%
37	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	0,09%	\$ 46.964.174.808	\$ 1.103.268.544	2,35%	\$ 3.898.180.380	8,31%
38	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	0,23%	\$ 120.725.021.808	\$ 51.759.001.791	43,00%	\$ 9.381.245.293	6,92%
39	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	5,03%	\$ 1.171.973.075.808	\$ 124.245.708.340	10,61%	\$ 29.507.375.896	2,52%
40	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	0,54%	\$ 270.892.087.808	\$ 65.042.873.670	23,99%	\$ 9.941.132.110	3,67%
41	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	0,19%	\$ 393.445.093.808	\$ 21.081.948.730	5,36%	\$ 2.377.730.808	0,60%

Con respecto al Invest in, se precisa que, dada su autonomía mixta, no se puede mostrar su proceso de ejecución presupuestal de la misma forma ya que sus recursos ingresan de manera diferente. Sin embargo, en sus juntas directivas, desde la Secretaría se hacen los aportes y observaciones al tema de la ejecución según se requiera.

6. Orientaciones Plan Austeridad del Gasto – Sector

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 <small>SECRETARÍA DE ESTÁNDARES</small> MIPG <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	8	
		Fecha:	15 de septiembre de 2022	
Acta de Comité	Página:	Página 23 de 24		
	Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC		
	Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero		
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa		

Al respecto, el contratista de la Oficina Asesora de Planeación de la SDDE, Luis Eduardo Gómez Narváz señal  que este a o la Secretar a Distrital de Hacienda expidi  la circular externa 002 de 2025 en la que estableci  orientaciones para que las entidades de la Administraci n hicieran la formulaci n del Plan de Austeridad para el periodo 2025-2027.

Dentro de las m ltiples orientaciones de esta circular y en l nea con lo que est  establecido en el decreto 062 de 2024, se le confiri  a las cabezas de sector una tarea adicional, hacer seguimiento semestral a los planes de austeridad que fueron elaborados y publicados por cada una de las entidades, es decir, por el IDT y el IPES.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que estos fueron formulados en el mes de febrero, desde la SDDE se va a iniciar el proceso de seguimiento de ese plan de austeridad conforme a lo estipulado. Para lo cual se ha contemplado que la informaci n sea solicitada antes de finalizar el semestre, teniendo como fecha de entrega el quinto d a h bil posterior al semestre vencido. Dicho informe deber  contener el balance de implementaci n de las acciones adelantadas en el marco del plan de austeridad.

Asimismo, desde la SDDE se solicitar  el plan de acci n que se remiti  a la Secretar a de Hacienda y el soporte de publicaci n en la p gina web de dicho plan, que, de acuerdo con lo establecido deber a estar publicado.

Por otra parte, si bien es cierto, el plan de austeridad del Decreto 062 de 2024 estableci  que las medidas son discrecionales de adoptar por cada entidad, desde la Secretar a como cabeza de sector, se insta identificar necesidades sectoriales en temas de capacitaci n, bienestar y, eventos y conmemoraciones, con el objetivo articular las entidades y unir recursos para ir contribuyendo a la austeridad del gasto. Lo enunciado, en l nea con los art culos que establece el decreto 062, especialmente el 11, 12 y el 13.

7. Proposiciones y varios:

No se presentan proposiciones y varios por parte de los miembros del comit .

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F21	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	8	
	Fecha:	15 de septiembre de 2022		
Acta de Comité	Página:	Página 24 de 24		
	Elaborado por:	Santiago Anzola Contratista DGC		
	Revisado por:	Bibiana Guerrero Peñarete Subdirector Administrativo y Financiero		
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa		

Siendo las 16:40 horas se levanta la sesión con los siguientes compromisos.

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Remitir a la SDDE el plan de acción sobre el plan de austeridad del gasto.	Todas las entidades	27 de marzo de 2025
Remitir a la SDDE el soporte de publicación del plan de acción.	Todas las entidades	27 de marzo de 2025
Enviar formato y orientaciones a las entidades del sector para el seguimiento al plan de austeridad.	SDDE	30 de mayo de 2025
Entregar el informe sobre el balance de implementación de las acciones adelantadas en el marco del plan de austeridad.	Todas las entidades	07 de julio de 2025 / 08 de enero de 2026
Programar sesiones asincrónicas para presentar el avance de metas y el monitorio trimestral de las políticas.	SDDE	Próximo comité.

En constancia de lo anterior firman:

MARÍA DEL PILAR LÓPEZ URIBE
 Presidenta de la sesión CSGD
 Secretaria Distrital de Desarrollo Económico


LUISA FERNANDA MORENO PANESSO
 Secretaria Técnica de la Sesión CIGD
 Jefe Oficina Asesora de Planeación

Anexo: Presentación de la sesión y Listado de asistencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Gestión Documental

Código: GD-P1-F17
Versión: 5
Fecha: 13 de septiembre de 2023
Página: Página 1 de 2
Elaborado por: Santiago Anzola Contratista DGC
Revisado por: Gloria Patiño Profesional U. SAF
Aprobado por: Jenny Andrea Torres Subdirectora Administrativa y Financiera

Lista de Asistencia

RESPONSABLE/DEPENDENCIA: DESPACHO - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
ACTIVIDAD: COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
TEMA: SEGUNDA SESIÓN 2023

FECHA
DD 4
MM 3
AA 2023

HORA INICIO 2:30
HORA FIN PM

ITEMS	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	ENTIDAD	DEPENDENCIA/CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	ANA MARIA ARIAS DIAZ	30.050.845	SDDE	DESPACHO	ariasana@secretariadecoeconomico.gov.co	-	
2	ANDRES SANTAMARIA	94.499.269	IDT	DIRECTOR	andres.santamaria@idt.gov.co	-	
3	CARLOS ALBERTO CASTAÑEDA	98.701.379	SOP	SUBSECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS	carlos.castaneda@sdde.gov.co	-	
4	CARLOS SUAREZ	80.845.015	INVEST IN BOGOTA	DIRECTOR - E	carlos.suarez@investinbogota.gov.co	-	
5	LAURA INES OLIVEROS	1.020.736.006	VEEDURIA DISTRITAL	EFICIENCIA	luisaoliveros@veeduriasd.gov.co	-	
6	LUISA FERNANDA MORENO	1.010.182.803	SDDE	JEFE OAP	luisa.moreno@secretariadecoeconomico.gov.co	-	
7	MANUEL AUGUSTO CALDERON	80.037.975	SOG	DIRECCION DE ESTUDIOS FISCALES	manuel.calderon@secretariadecoeconomico.gov.co	-	
8	MARIA DEL PILAR LOPEZ URIBE	53.005.440	SDDE	SECRETARIA	mploz@secretariadecoeconomico.gov.co	-	
9	OSCAR ENRIQUE GUZMAN	80.842.296	SHD	DELEGADA EFICIENCIA	oscar.enrique@shd.gov.co	-	
10	SANDRA CASTRO	52.075.164	VEEDURIA DISTRITAL	DIRECCION GESTION DESARROLLO LOCAL	sandra.castro@veeduriasd.gov.co	-	
11	WILFREDO GRAJALES ROJAS	80.408.301	IPEB	DIRECTOR	wilfredo@ipeb.gov.co	-	
12	Sandra Javer Lezho B.	52075164					
13	Luis Eduardo Gómez	101921511	SDDE	Contratista OAP	legomez@sdde.gov.co	-	
14	Yoliana Franco P.	108300054	SDDE	Contratista OAP	yfranco@sdde.gov.co	-	
15							
16							
17							

La entidad en cumplimiento de la ley 1501 de 2012, "Por el cual se otorgan disposiciones generales para la protección de datos personales", ritiene el interesado que los datos solicitados para el diligenciamiento del formulario sean como seguidos, permitiendo el desarrollo de los procesos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y Financiero de Bogotá, D.C.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es Copia No Controlada
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la intranet.

Marca temporal	Dirección de correo electrónico	Autoriza Tratamiento de Datos	Nombre	Número de identificación	Correo	Entidad
3/4/2025 15:32:40	andres.escobar@idt.gov.co	SI	Andrés Felipe Escobar Leal	10190294 42	andres.escobar@idt.gov.co	Instituto Distrital de Turismo - IDT
3/4/2025 15:36:51	mplopez@desarrolloeconomico.gov.co	SI	María del Pilar López Uribe	53006440	mplopez@desarrolloeconomico.gov.co	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE
3/4/2025 15:40:06	wgrajales@ipes.gov.co	SI	Wilfredo Grajales Rosas	80408301	wgrajales@ipes.gov.co	Instituto para la Economía Social - IPES
3/4/2025 16:26:38	sandra.penuela@idt.gov.co	SI	Sandra Patricia Peñuela	65701997	sandra.penuela@idt.gov.co	Instituto Distrital de Turismo - IDT
3/4/2025 16:56:34	andres.santamaria@idt.gov.co	SI	Andres Santamaria Garrido	94499269	andres.santamaria@idt.gov.co	Instituto Distrital de Turismo - IDT

Comité Sectorial de Gestión y Desempeño

Sesión ordinaria No. 2 2025

Sector Desarrollo Económico Industria y Turismo
4 de marzo de 2025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Comité Sectorial de Gestión y Desempeño

Segunda
Sesión Ordinaria

28 de febrero de 2025

Orden del día

- 1 Verificación del Quorum (Acuerdo 001 de 2022, artículos 5 y 7)
- 2 Lectura y aprobación del Orden del día.
- 3 Aprobación del Acta No. 01 de la sesión extraordinaria asincrónica del 31 de enero de 2025.
- 4 Aprobación del plan anual de trabajo vigencia 2025. (SDDE)
- 5 Seguimiento a la ejecución presupuestal y avance de las metas sector. (SDDE - IPES- IDT- INVEST)
- 6 Orientaciones Plan Austeridad del Gasto - Sector
- 7 Proposiciones y varios

1. Verificación del Quorum (Acuerdo 001 DE 2022, artículos 5 y 7)



Comité Sectorial de Gestión y Desempeño

Verificación del quorum (Acuerdo 001 de 2022, artículos 5 y 7)

1. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
2. Director/a del Instituto para la Economía social-IPES.
3. Director/a de la Corporación para el desarrollo y la productividad Bogotá Región Invest in Bogotá.
4. Director/a del Instituto Distrital de Turismo-IDT.

Invitados permanentes:

- Secretaría Distrital de Planeación
- Secretaría Distrital de Hacienda
- Delegado del Consejo de Alcaldes Locales
- Jefe Oficina Asesora de Planeación
- Veeduría Distrital

2. Lectura y aprobación del Orden del día.



Comité Sectorial de Gestión y Desempeño

3. Aprobación del Acta No. 01 de la sesión extraordinaria asincrónica del 31 de enero de 2025.

Comité Sectorial de Gestión y Desempeño

Aprobación del Acta No. 01 de la sesión extraordinaria asincrónica del 31 de enero de 2025.

Teniendo en cuenta que el acta No. 1 se envió el 6 de febrero de 2025 a todos los miembros del Comité y que no se recibieron observaciones adicionales en el término de 5 días, la misma quedó aprobada y se procedió con su firma para poder adelantar las gestiones que se requieren frente al trámite de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación.

4. Aprobación del plan anual de trabajo vigencia 2025. (SDDE)



Comité Sectorial de Gestión y Desempeño

Aprobación del Plan anual de trabajo del CSGD para el año 2025

Marzo 2025	Junio 2025	Septiembre de 2025	Diciembre de 2025
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Aprobación del plan anual de trabajo vigencia 2025. (art 7 Parágrafo primero y art 9 inciso 2) <input type="checkbox"/> Seguimiento a la ejecución presupuestal y avance de las metas sector. (Informe trimestral: artículo 4 numeral 2) <input type="checkbox"/> Orientaciones Plan Austeridad del Gasto - Sector <input type="checkbox"/> Propositiones y varios 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Seguimiento a la ejecución presupuestal y avance de las metas sector. (Informe trimestral: artículo 4 numeral 2) <input type="checkbox"/> Socialización resultados MIPG - FURAG entidades del Sector. (Art 3 numerales 2 y 4) <input type="checkbox"/> Informes semestrales que contengan la gestión por cada una de las políticas de gestión y desempeño del sector. (Art 4 numeral 1) <input type="checkbox"/> Propositiones y varios 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Seguimiento a la ejecución presupuestal y avance de las metas sector. (Informe trimestral: artículo 4 numeral 2) <input type="checkbox"/> Socialización actividades críticas plan de cierre de brechas con base en los resultados MIPG - FURAG. (Art 3 numerales 2 y 4) <input type="checkbox"/> Propositiones y varios 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Seguimiento a la ejecución presupuestal y avance de las metas sector. (Informe trimestral: artículo 4 numeral 2) <input type="checkbox"/> Informe balance general presentado por las entidades que integran el sector. (Art 4 numeral 5) <input type="checkbox"/> Plan de mejoramiento para el sector sobre los resultados de la atención al ciudadano de cada entidad. <input type="checkbox"/> Conclusiones avance plan de cierre de brechas MIPG - FURAG. (Art 3 numerales 2 y 4) <input type="checkbox"/> Informes semestrales que contengan la gestión por cada una de las políticas de gestión y desempeño del sector. (Art 4 numeral 1) <input type="checkbox"/> Informe anual consolidado de la gestión de riesgos de cada una de las entidades representadas. (numeral 12 artículo 6) <input type="checkbox"/> Propositiones y varios

Nota: Los artículos señalados previamente están contenidos en el acuerdo 001 de 2022 “Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo.

5. Seguimiento a la ejecución presupuestal y avance de las metas sector. (SDDE – IPES- IDT- INVEST)

Comité Sectorial de Gestión y Desempeño

Avance de metas Secretaría Distrital de Desarrollo



Comité Sectorial de Gestión y Desempeño

Avance de metas Instituto Distrital de Turismo

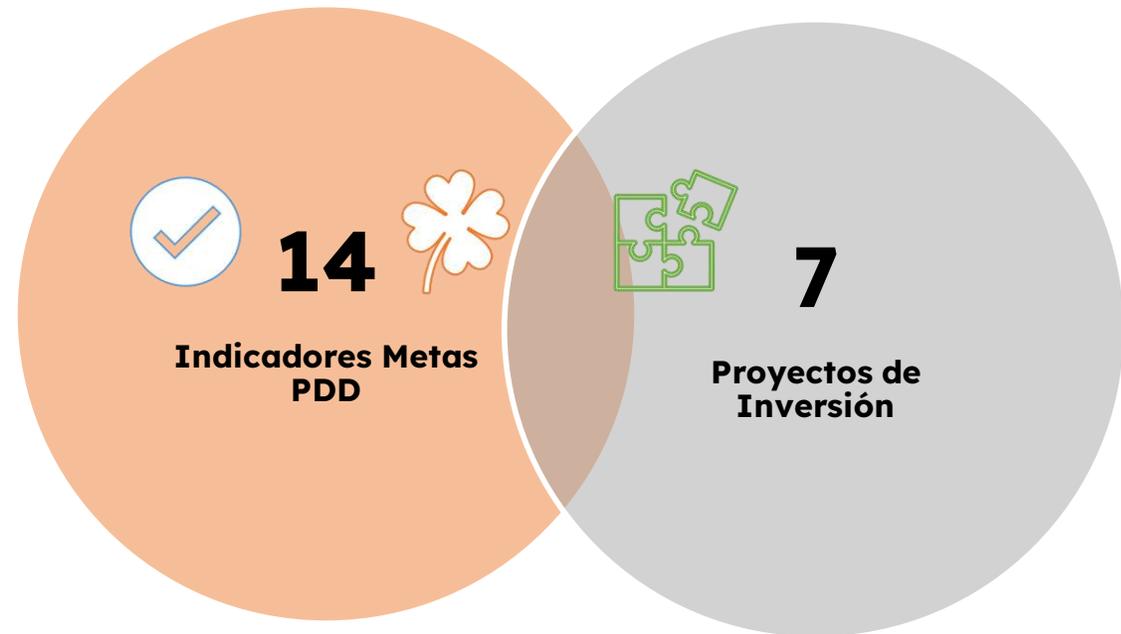


Comité Sectorial de Gestión y Desempeño

Avance metas IDT - “UNCSAB”

Cumplimiento
cuatrienio
97,47%*

Metas IDT



- Cuatro metas que no se cumplieron al 100% :
 1. Un millón de consultas a través de puntos de información turística, meta afectada por la pandemia se logró el 92% ,
 2. Fondetur de 148 proyectos solo se desarrollaron 147. con un 99%
 3. Calificación Furag la entidad obtuvo una calificación del 74.8%
 4. Implementación estrategia DTI con un 99%

Avance metas IDT – “BCS 2024”

Avance
Cuatrienio en
el 2024
16%

PDD 2024-2027



Se programaron 7 de 9 metas del PDD

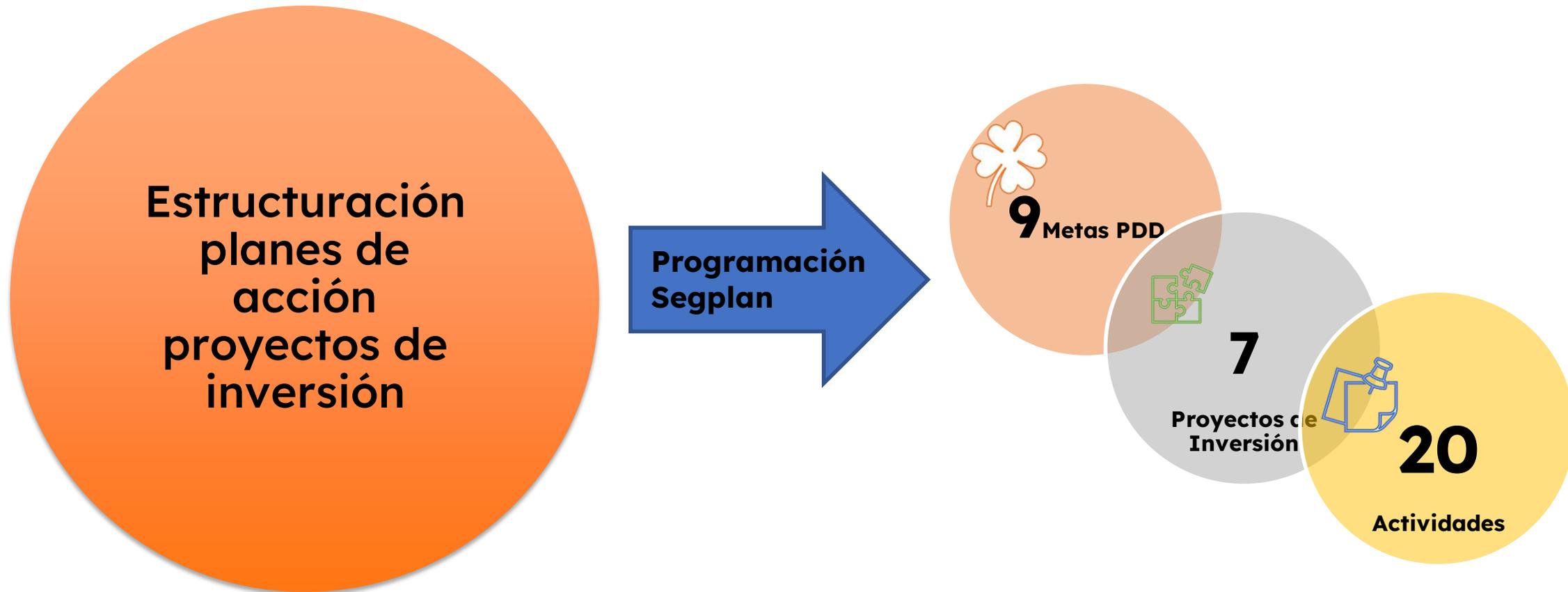
Metas no programadas: Impulsar 300 proyectos y vincular 100 PST en bilingüismo

Corte: 31/12/2024

Metas IDT – “BCS 2024”

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud PDD	Magnitud 2025	Presupuesto 2025
1.Desarrollar 60 Experiencias turísticas competitivas en Bogotá Región con enfoque poblacional	60	17	\$1.800 millones
2.Impulsar el desarrollo de 300 proyectos del sector turismo para el desarrollo socioeconómico de la ciudad	300	20	\$800 millones
3.Llevar a cabo el diseño, construcción e implementación de un centro de desarrollo turístico para Bogotá, destinado a la atención y visita de turistas, como a la promoción de la oferta turística	1	0	\$1000 millones
4.Impactar al menos a 1.100.000 personas y/o actores de la cadena de valor del sector, a través de la realización y ejecución de diferentes acciones de marketing 360.	1.100.000	300.000	\$2.700 millones
5,Implementar 1 estrategia de Mercadeo que permita posicionar a Bogotá como plataforma turística nacional e internacional.	1	1	\$450 millones
6.Vincular 100 Prestadores de Servicio Turístico en procesos de formación y/o sensibilización en apropiación de ciudad y bilingüismo en el marco del programa” Bogotá Ciudad Portuaria	100	35	\$100 millones
7,Realizar 10 productos que aporten a mantener la certificación de Bogotá como Destino Turístico Inteligente.	10	3	\$1.905 millones
8.Implementar el 100% del modelo de gestión de la información del sector de desarrollo económico que permita realizar análisis para la toma de decisiones estratégicas	100	100	\$2.100 millones
9.Fortalecimiento de la gestión institucional y operativa del Instituto Distrital de Turismo Bogotá D.C.	100	100	\$4.119 millones

Avance metas IDT – “BCS 2025”



Corte: 28/02/2025

Planeación Estratégica 2025-2027



MISIÓN

El Instituto Distrital de Turismo fortalece, promueve y posiciona a Bogotá como destino turístico competitivo, sostenible, seguro, accesible e incluyente, mediante la formulación e implementación de políticas, planes y proyectos enfocados en las dinámicas locales. A través de la generación de información, el desarrollo de productos turísticos y la promoción de la ciudad como un destino atractivo y diverso, a nivel nacional e internacional.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO

BOGOTÁ



VISIÓN

A 2028, el Instituto Distrital de Turismo habrá posicionado a Bogotá Región como un referente turístico sostenible, inclusivo, competitivo e inteligente de talla mundial, ofreciendo experiencias a residentes, visitantes y turistas, aportando al desarrollo socioeconómico de la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO

BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

Planeación Estratégica 2025-2027

6
**OBJETIVOS
ESTRATÉGICOS**

16
METAS

21
ACTIVIDADES

Avance de metas Instituto Para la Economía Social



Comité Sectorial de Gestión y Desempeño

6. Orientaciones Plan Austeridad del Gasto - Sector



Comité Sectorial de Gestión y Desempeño

Plan Austeridad del Gasto - Sectorial

Contexto: Circular Externa 002 de 2025 - SDH

“La Administración Distrital, a través de la cabeza de cada sector, remitirá semestralmente, al Concejo de Bogotá, dentro del informe parcial de ejecución presupuestal, el balance de resultados de la implementación de las medidas de austeridad y transparencia del gasto público en cada una de las entidades, con el fin de que la Corporación realice el control político respectivo.”

Orientaciones

- Remisión Plan de Austeridad del Gasto institucional 2025-2027
- Validación publicación página web institucional
- Remisión semestral balance de ejecución: 5° día hábil semestre vencido

Aspectos a tener en cuenta

Racionalización del gasto en posibles necesidades sectoriales como (i) capacitación, (ii) bienestar y, (iii) eventos y conmemoraciones. En línea con las medidas del Dcto 062 de 2024.

7. Propositiones y varios.



Comité Sectorial de Gestión y Desempeño

GRACIAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

